



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **SERGIO CORTES RINCON**
Director General
Dirección General

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ
Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

ANDREA MARCELA RINCON C
Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

ANGELICA MARIA VALDERRAMA MUNOZ
Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA
Gerente - Gerencia de Pensiones

IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES
Gerente - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

ANDREA MAYERLY RIOS LAGOS
Jefe Oficina - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento primer semestre 2025 a la aplicación de la política de atención al pensionado Decreto 305 de 2023.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el plan anual de auditorías de FONCEP establecido para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del artículo 14 del Decreto 305 de 2023; por lo anterior, adjunto a la presente comunicación se da a conocer el resultado del seguimiento correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



A partir del seguimiento realizado, se observó que el sistema de control interno respecto a la implementación de la política de atención al pensionado es adecuado, razón por la cual se presentan las siguientes recomendaciones con el objetivo de mejorar el diseño, la implementación, la ejecución y los efectos de la Política y el Plan de Acción, a través de la toma de decisiones:

- Revisar el diseño y la aplicación de la fórmula establecida, para determinar el nivel de satisfacción tanto de los servicios ofrecidos por el distrito como por el FONCEP y realizar los ajustes que permitan medir el impacto de las acciones generadas
- Realizar la medición del indicador de resultado: *Número de socializaciones de trámites pensionales a cargo de FONCEP*; asociado al eje dos de la política.
- Continuar con las actividades establecidas para dar cumplimiento a las metas de los indicadores establecidas en el 2025.

En caso de tener observaciones al contenido del presente informe, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la radicación; de no recibirse respuesta alguna, se dejará en firme el informe y se procederá a su publicación.

Cordialmente

Firmado Electrónicamente
por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Fecha: 2025-09-12 12:10
8c6f6751bf7596dc9eebe83f9f0dea44399463e4a030d01e9160731b41b4a8b1

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	CESAR AUGUSTO FRANCO VARGAS	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	EDUARDO SANTOS URIBE	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN AL PENSIONADO DEL FONCEP

1. OBJETIVO

Revisar el avance semestral de la implementación de la política de atención al pensionado con el fin de establecer el cumplimiento de las disposiciones del Decreto Distrital 305 de 2023.

2. ALCANCE

Reporte semestral del seguimiento realizado para el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 305 de 2023.

3. MARCO NORMATIVO

- Decreto Distrital 305 de 2023 “Por medio del cual se adopta la Política de Atención al Pensionado del FONCEP para el periodo 2023 – 2030, y se dictan otras disposiciones”.

4. METODOLOGÍA

Las técnicas de auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este seguimiento, son las generalmente aceptadas, tales como: observación, confirmación, análisis, las cuales se aplicaron a la información suministrada mediante la comunicación: 3-2025-06901 del 20 de agosto de 2025 de la Dirección General; así como la consultada por correo electrónico, página web del FONCEP y Suite Visión Empresarial (SVE).

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Política de atención al pensionado FONCEP

La política de atención al pensionado del FONCEP fue adoptada mediante el Decreto Distrital 305 del 12 de julio de 2023, con el objetivo: “Promover el acceso de las pensionadas y pensionados de FONCEP a servicios de apoyo de calidad, en el ámbito social económico, cultural y recreativo, generando bienestar físico y psicológico para esta población”. En la estructura se establecieron cuatro objetivos específicos y los siguientes ejes:

- Eje 1: Fortalecimiento de la difusión de la oferta institucional de servicios a las pensionadas y pensionados del FONCEP que ofrece el Distrito Capital**

El eje cuenta con un indicador de resultado y dos indicadores de producto con programación para la vigencia 2025. En cuanto al indicador de resultado: *Índice de conocimiento de la oferta de los servicios a los pensionados de FONCEP*; se observa la realización de encuestas durante el primer semestre con 143 registros, de los cuales se obtuvo respuesta a la pregunta “¿Conoce la oferta de servicios del Distrito?” de 82 registros, dando como resultado 64 afirmaciones y 18 negativos de tener conocimiento, obteniendo un índice de conocimiento del 78%.

En cuanto a los indicadores de producto, para el *Número de programas socializados en el repositorio de FONCEP con la oferta del Distrito*; se observan 6 programas socializados en el repositorio:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Centro Creativo CREA,
- Vida Saludable y condiciones no transmisibles
- Academia Bogotá Productiva
- Pasaporte Vital
- Transversalización de Enfoque de Género
- Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles

Con una meta para el 2025 de 12, dando como cumplimiento el 50%, se recomienda continuar con las acciones para dar cumplimiento a la meta establecida para la vigencia.

Con respecto al *Número de campañas de difusión de los programas que ofrece el Distrito*, se observan 6 campañas asociadas a las publicaciones realizadas en la sección Gózate a Bogotá en la página web:

- Centro Creativo CREA,
- Vida Saludable y condiciones no transmisibles
- Academia Bogotá Productiva
- Pasaporte Vital
- Transversalización de Enfoque de Género
- Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles

Con una meta para el 2025 de 12, dando como resultado el 50%, **se recomienda** continuar con las acciones para dar cumplimiento a la meta establecida para la vigencia.

- **Eje 2: Fortalecimiento en el relacionamiento de las pensionadas y pensionados con los servicios del FONCEP**

En la vigencia 2025, se cuenta con un indicador de resultado y tres indicadores de producto. Para el indicador de resultado: *Nivel de satisfacción de los pensionados frente a los servicios prestados por FONCEP*; se observa la realización de la encuesta de satisfacción realizada en el primer semestre de 2025 a los pensionados y pensionadas que han realizado algún trámite en la entidad, reportando como un resultado del 97% frente a una meta del 90%. Sin embargo, no se observa que el índice se haya calculado conforme a la fórmula establecida, razón por la cual **se recomienda** revisar el diseño y la aplicación de la fórmula establecida para determinar el nivel de satisfacción y realizar los ajustes que permitan medir el impacto de las acciones generadas.

Con el indicador de producto: *Número de trámites divulgados a las pensionadas y pensionados a través de campañas de comunicación*; se observa en el reporte la divulgación de 13 trámites en lo corrido de la vigencia 2025 a través de 2 campañas: "Tu pensión al día" y "Reconoce tus derechos y accede a tus beneficios"; obteniendo como cumplimiento el 66% con respecto a la meta del periodo (3 campañas).

Para el indicador, *Número de puntos de atención presencial dispuestos para los usuarios de FONCEP*, en el plan de acción de la política no se cuenta con meta programada para la vigencia 2025.

Con respecto al indicador de producto: *Número de socializaciones de trámites pensionales a cargo de FONCEP*; no se observa información reportada informe semestral de cumplimiento y satisfacción de la política de atención al pensionado del primer semestre 2025. Teniendo en cuenta la comunicación Rad. 3-2025-06901, se indica: "Durante el primer semestre del 2025 no se realizaron ajustes al plan de acción de la Política de atención al

pensionado”; **se recomienda** hacer la medición del indicador y ajustar el informe de gestión con los resultados que se obtengan.

- **Eje 3. Articulación de las necesidades de los pensionados del FONCEP con los diferentes programas que ofrece el Distrito**

El eje cuenta con un indicador de resultado y dos indicadores de producto, para los que a corte del alcance del presente informe se observa, el indicador de resultado: *Nivel de satisfacción de los pensionados frente a los programas que ofrece el distrito*, se reporta un 93% de satisfacción frente al 90% establecido como meta en el 2025, datos tomados a partir del promedio de las calificaciones de las preguntas establecidas en la encuesta. Sin embargo, la OCI observó en el archivo consolidado de respuestas, que el indicador calculado alcanza el 92% y que éste no se calcula a partir de la fórmula establecida; razón por la cual **se recomienda** revisar el diseño y la aplicación de la fórmula establecida, para determinar el nivel de satisfacción y realizar los ajustes que permitan medir el impacto de las acciones generadas en el Distrito.

El indicador de producto, *Número de informes semestrales de preferencias de actividades distritales de los pensionados de FONCEP*; se evidencia la realización de un informe correspondiente al primer semestre de 2025, con el análisis de las preferencias de los pensionados y las pensionadas del FONCEP.

El indicador de producto, *Porcentaje de programas publicados por FONCEP de la gestión con las entidades distritales*; se observa el reporte de los programas publicados en la sección Gózate Bogotá:

- Programa: Centro creativo con la actividad denominada "Laboratorio de co-creación Teatro".
- Programa: Centro creativo con la actividad denominada "Laboratorio de co-creación en artes plásticas".
- Programa: Vida Saludable y condiciones no transmisibles, con la actividad Conferencia de prevención de condiciones crónicas en personas mayores en alianza con la Secretaría Distrital de Salud.
- Programa: Transformados, con la actividad Taller de elaboración de pomadas medicinales en alianza con el Jardín Botánico de Bogotá.
- Programa: Vagón Escuela con la actividad, Taller Interactivo en Sala de Aprendizaje e Ingreso a Vagón Modelo en alianza con el IDRD.
- Programa: Transversalización de Enfoque de Género, con la actividad: Encuentro de Sensibilización y Política Pública de Mujeres la cual se gestionó con la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Programa Pasaporte Vital, con la actividad: Socialización, afiliación y entrega de la tarjeta de Pasaporte Vital la cual se gestionó con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.
- Programa: Academia Bogotá Productiva con la Actividades: 1. Jornada de Acompañamiento y Fortalecimiento a Emprendedores Pensionados y Pensionadas, 2. Segunda Jornada de Acompañamiento y Fortalecimiento a Emprendedores Pensionados y Pensionadas, se gestionó con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Programa: Pasaporte Vital con la Actividad: Jornada de trámite Pasaporte Vital, se gestionó con el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD.
- Programa: Transversalización de Enfoque de Género con la Actividad: Encuentro de Sensibilización y Política Pública de Mujeres, se gestionó con la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Programa: Bogotá en forma con la Actividad: Jornada Lúdica para Pensionadas y Pensionados FONCEP, se gestionó con el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD.

- Programa: Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles con la Actividad: Conferencia prevención de enfermedades no transmisibles y promoción de hábitos saludables en el adulto mayor, se gestionó con la Secretaría Distrital de Salud.

Dando como cumplimiento 100% de los programadas gestionados por la entidad.

- **Eje 4. Gestionar la participación de las pensionadas y pensionados del FONCEP en los programas y servicios del Distrito convocados por el FONCEP.**

Para el eje se definió un indicador de resultado y seis indicadores de productos en la vigencia 2025. En cuanto al indicador de resultado: *Incremento en la participación anual de pensionadas y pensionados en los programas y servicios del distrito convocados por FONCEP (día del pensionado, capacitaciones, eventos gestionados, entre otros)*; se observa el registro de 202 personas participantes con una meta para la vigencia de 690 dando como resultado un 29% de cumplimiento al corte del presente informe. Por lo cual **se recomienda** continuar con las acciones para dar cumplimiento a la meta.

El indicador de producto, *Número de convocatorias de actividades del sector cultura ofrecidas por el distrito para que se vinculen las pensionadas y pensionados de FONCEP*; se reporta la realización de 2 publicaciones asociadas a este sector: co-creación en teatro y co-creación en artes plásticas, dando como resultado frente a la meta establecida en la vigencia 50% de cumplimiento.

El indicador producto *Número de jornadas de socialización, afiliación y entrega de la tarjeta de Pasaporte Vital a los pensionados de FONCEP en el marco del día del pensionado*; se reporta que se encuentra programada realizar en el segundo semestre de 2025.

El indicador de producto, *Promover las convocatorias ofrecidas por el sector salud para la vinculación de los pensionados y pensionadas del FONCEP.*; se reporta la convocatoria a 3 actividades asociadas a este sector: conferencia Prevención de condiciones crónicas en personas mayores, Jornada de Vacunación y conferencia Prevención de enfermedades no transmisibles y promoción de hábitos saludables en el adulto mayor, dando como resultado frente a la meta establecida en la vigencia 75% de cumplimiento.

El indicador de producto, *Promover las convocatorias a actividades del sector de desarrollo económico para la vinculación de las pensionadas y pensionados de FONCEP*; se reporta la realización de 2 actividades asociadas a este sector: 2 asistencias técnica Bogotá productiva, dando como resultado frente a la meta establecida en la vigencia 50% de cumplimiento.

El indicador de producto, *Promover las convocatorias actividades de la Secretaría de la Mujer para la vinculación de las mujeres pensionadas de FONCEP*; se reporta la realización de 1 actividad publicaciones asociada a este sector: Encuentro de Sensibilización y Política Pública de Mujeres, dando como resultado frente a la meta establecida en la vigencia 50% de cumplimiento.

Con respecto al indicador, *Número de jornadas de servicios realizadas para los pensionados de FONCEP*; se observa su programación para el segundo semestre de 2025.

5.1 Ejecución de recursos asociados a la política de atención al pensionado

La OCI observó que, para el año 2025 en el marco del proyecto de inversión, la actividad No. 4 - *"Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP"*, con una apropiación inicial de \$596.539.653, y por funcionamiento un valor de \$205.864.213 destinado para el día del pensionado que se llevará a cabo el 15 de septiembre tal y como lo indicó la Dirección General. A la fecha, de este valor se encuentra los recursos ejecutados para el desarrollo de la política de atención con los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto	Valor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
168 / 2025	CSC-208-Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP", como apoyo en el análisis de información y fortalecimiento de los instrumentos utilizados para la captura de información contenida en las bases de datos y la caracterización de los pensionados del FONCEP.	\$38.500.000	14/05/2025	13/12/2025
130 / 2025	CSC-145-Prestar servicios profesionales especializados con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP", para implementar estrategias de apropiación, participación, divulgación y seguimiento en el marco del plan de acción 2025 de la política de atención al pensionado del FONCEP	\$80.000.000	7/02/2025	6/12/2025
133 / 2025	CSC-146-Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP", para implementar estrategias de apropiación, participación, divulgación y seguimiento en el marco del plan de acción 2025 de la política de atención al pensionado del FONCEP	\$63.350.000	10/02/2025	9/12/2025
169 / 2025	CSC-206-Contratar en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 4. Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP, el suministro de refrigerios para los eventos programados y relacionados con las actividades del Plan de Acción de la Política de Atención al Pensionado del FONCEP	\$18.791.252	27/05/2025	30/11/2025

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

No. Contrato	Objeto	Valor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
204 / 2025	CSC-195-Contratar en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 4. Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP, los servicios para la caracterización de los grupos de valor del FONCEP	\$ 191.584.706	01/09/2025	30/11/2025
201 / 2025	CSC-196-Prestar el servicio de operación logística para la celebración del Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 271 de 1996 y del Decreto reglamentario 2113 de 1999 y en el marco del proyecto de inversión Numero 8030 meta No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP", los servicios para llevar a cabo la feria de servicios 2025.	\$401.762.814	28/08/2025	28/09/2025

El total de los recursos comprometidos en la vigencia 2025 para la estrategia de atención al pensionado va en \$793.988.772 de los cuales por funcionamiento fueron \$205.864.413 y por inversión \$588.124359, observando una ejecución de líneas del PAA del 100%. En cuanto a los giros al corte de agosto del 12,6%.

Por otra parte, en el Plan de acción institucional versión 8 publicado en la página web se encuentra registradas 6 acciones asociadas la actividad No. 4 del proyecto de inversión, una con fecha de vencimiento a noviembre 2025 y las 5 restantes con fecha para diciembre de 2025. Las acciones cuentan en el seguimiento durante la vigencia 2025 y sus respectivos soportes de ejecución en el SVE.

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles asociados al cumplimiento del cumplimiento de la Política de Atención en el FONCEP, la OCI realizó revisión al siguiente riesgo y control:

Tabla - Riesgos y controles

Riesgo	Controles
Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente	Asegurar el cumplimiento de la ejecución de actividades e indicadores del Plan de acción sobre la política de atención al pensionado.

Fuente: SVE

Revisada la información registrada en la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE) se observó que el riesgo se encuentra monitoreado por la responsable del proceso el día 14 de julio de 2025 con los soportes de la ejecución del control.

En cuanto a los atributos de eficiencia e informativos de los controles, se relaciona lo observado por la OCI:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla - Diseño de controles

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registra 1 control preventivo
	Implementación: Automático o	El control verificado se ejecuta de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	El control se encuentra documentado
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	De acuerdo con lo registrado en SVE, la ejecución del control verificado se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 14 de julio de 2025.

CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado, se observó que el sistema de control interno respecto a la implementación de la política de atención al pensionado es adecuado, razón por la cual se presentan las siguientes recomendaciones con el objetivo de mejorar el diseño, la implementación, la ejecución y los efectos de la Política y el Plan de Acción, a través de la toma de decisiones.

La ejecución del seguimiento permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y alcance definido.

RECOMENDACIONES

- Revisar el diseño y la aplicación de la fórmula establecida, para determinar el nivel de satisfacción tanto de los servicios ofrecidos por el distrito como por el FONCEP y realizar los ajustes que permitan medir el impacto de las acciones generadas
- Realizar la medición del indicador de resultado: *Número de socializaciones de trámites pensionales a cargo de FONCEP*; asociado al eje dos de la política.
- Continuar con las actividades establecidas para dar cumplimiento a las metas de los indicadores establecidas en el 2025.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Cesar Augusto Franco Eduardo Santos Uribe	Contratistas especializados	Oficina de Control Interno	 

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES